



Contraloría Ciudadana  
Gobierno de Guadalajara

26 ABR. 2018

RECIBIDO  
Oficialía de Partes  
Dirección de Obras Públicas

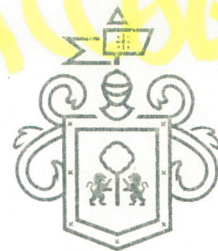
2993

RECIBIDO  
Oficialía de Partes  
Dirección de Obras Públicas

26 ABR. 2018

RECIBIDO  
Gobierno de Guadalajara

AGB



Gobierno de Guadalajara

CONTRALORÍA CIUDADANA  
Oficio: D.A./0412/2018

ING. JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCÉRRECA  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
PRESENTE

Por medio del presente y de conformidad con lo establecido en el artículo 78 fracciones IV y X del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, me permito informar a usted el resultado de la auditoría practicada por esta Contraloría Ciudadana, a la obra pública identificada con el número de contrato **DOP-REH-MUN-PRO-CI-034/16**, asignado a la empresa **Facility Services Depot, S.A. de C.V.**, por un monto total de **\$ 5'777,457.52 (Cinco millones setecientos setenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 52/100 M.N.)**, y de la cual se procedió a examinar la información contenida en el expediente de obra remitido por la dirección a su digno cargo, ejecutando para ello una revisión, que incluyó la verificación y la aplicación de los procedimientos de auditoría pertinentes para este caso, conforme a las leyes y normatividad vigentes, lo que nos proporcionó una base sustentable para emitir el siguiente:

**INFORME FINAL DE AUDITORIA**

1.- Mediante oficio ACSOP/JCTE/0051/2018 de fecha 20 de Febrero de 2018, la Dirección de Obras Públicas solvento el pliego de observaciones emitido por la Jefatura de Auditoría a Obra Pública adscrita a la Contraloría Ciudadana.

2.- En base a la revisión practicada a la documentación que obra al interior del expediente unitario, se desprende que la misma soporta de forma satisfactoria el gasto erogado para la realización de la obra "**Repavimentación de Vialidades**" en los siguientes puntos: A) Av. Unión entre Av. La Paz y Av. Niños Héroes. B) Hacienda de la Piedra entre Hacienda de la Venta y Av. Plutarco Elías Calles. C) Hacienda La Rajadura y Hacienda de La Erre, cumpliendo de forma razonable con todos los aspectos físicos-documentales de la ejecución de los trabajos.

Sin embargo y visto el evidente deterioro en que se encuentra el balizamiento realizado sobre la Avenida Unión, **SE APERCIBE** a la Dirección de Obras Públicas, para que en lo subsecuente, lleve a cabo un estudio a fondo del entorno físico del lugar donde se pretenda llevar a cabo trabajos de señalización vial, con la finalidad de conocer de forma previa y oportuna los elementos técnicos y materiales necesarios para ejecutarlos de forma eficiente y basta, evitando futuras observaciones de este Órgano Interno de Control, por trabajos deficientes.

3.- En virtud de lo anterior, la Dirección de Auditoría, a mi cargo, no encontró ningún otro incumplimiento a las normas y disposiciones aplicables en materia de Obra Pública, por lo cual, no existe inconveniente para que se continúe con del trámite de finiquito del presente contrato.

Anteponiendo un cordial saludo, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**

**"Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO"**  
Guadalajara, Jalisco, a 25 de Abril de 2018.

C.P. Alejandro Gálvez Becerra  
Director de Auditoría



Gobierno de Guadalajara  
Contraloría Ciudadana

C. Ignacio Lapuente Rodarte.- Contralor Ciudadano para su conocimiento.  
Lic. Héctor Javier Arias de la Mora.- Jefe de Unidad de Auditoría a Obra Pública para su conocimiento.  
Archivo  
AGB//HJAM/LARG/cco\*

